

Yo el Rey en virtud de lo que me ha sido representado por el Excmo. Consejo de Indias...

SELECCION DE VEINTE AÑO DE MIL NOVENTA Y CINCO

Suplicante de San Juan de los Rios

En la villa de Calaparra de veinte y siete de junio de mil noventa y quatro. Estan...
da jurada como lo acordaron en virtud de
litacion ante don Juan de Torres, D. N. Pedro Ma-
rín, Alfonso de Argandoña, D. N. Gomez, Pedro
de perpetuo de la villa de Calaparra, y Alcalde
maior por su tiempo, desta; D. Juan Valinas To-
rrente, Afonso maior, D. Juan Torrente Ore-
llano, Juanelo proz. D. Juan Pasqual Oroz-
co, y D. Juan Antonio Pasqual, todos, fijos de
perpetuo; con asistencia de D. Martin de Cuellos,
Diputado del comun; se vio el Memorial que
de D. Blas Antonio de Arz. Residente en esta, na-
tural que expresa ser de la villa de Madrid, so-
licitando se le admita en la Plaza de Leon publi-
ca en esta referida villa, dandole el salario, y de-
mar emolumento convenientes a ella, y en-
xada la villa desta pretension, teniendo pre-
sente que desde en la actualidad lo tiene, solo
esta en claro y presente por haber en esta
donde se pide la plaza, y a saber de San Antonio
de la Plaza, y a saber de San Antonio de la Plaza,
partes algunas, y concurran en el uno de otros
defectos, por que en esta se ha encontrado, y aun
Castigado. De una conformidad acordaron de
separar, y reparar, y que se le admita en la actual
de San Juan Antonio de Arz., y en virtud de lo que

Handwritten notes and signatures on the left margin, including names like 'Juan Antonio de Arz.' and 'D. Juan Antonio Pasqual'.

